

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

D. ANTONIO HURTADO ZURERA, y D<sup>a</sup>. MARÍA JESÚS SERRANO JIMÉNEZ, Diputados por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Se va a posibilitar realizar en el Aeropuerto de Córdoba vuelos visuales nocturnos y disponer de una aproximación de precisión ILS?

¿Se autorizan solo para órganos fletados por la Organización Nacional de Trasplantes y vuelos de Hospital y vuelos de Estado?

¿Cuántos vuelos visuales nocturnos se han operado en 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017?

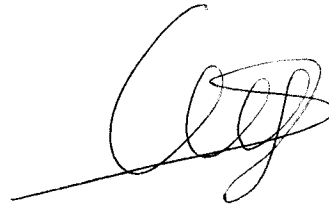
¿Por qué no se dispone de un procedimiento instrumental efectivo y estándar para los vuelos nocturnos?

¿Pueden las escuelas de aviación hacer este tipo de maniobras nocturnas en el aeropuerto de Córdoba? ¿Por qué se le impide?

En el Congreso de los Diputados, a 26 de octubre de 2017



EL DIPUTADO  
ANTONIO HURTADO ZURERA



LA DIPUTADA  
MARIA JESÚS SERRANO JIMÉNEZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
38/75/F/ovr-225